

BUENOS AIRES, 26 DIC 1985

AL SEÑOR GERENTE DE INGENIERIA

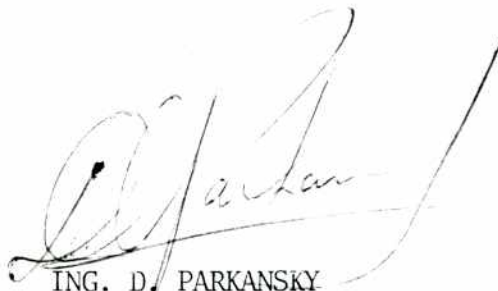
Según Resolución N° 967/85 del 10-12-85, B.A.P. 148/85 se ha decidido la reincorporación del personal que ha quedado cesante en el período 1976-1983.

En esta situación se encuentran los Ingenieros Luis y Mirta Chernavsky, quienes se desempeñaron hasta su cesantía en actividades propias de ingeniería de procesos de sistemas fluídos bajo mi dirección, demostrando poseer conocimientos adecuados y capacidad de trabajo.

Actualmente, como es de su conocimiento, la División Sistemas Fluídos de este Departamento, que cumple funciones de asistencia a las centrales nucleares en operación y participa en los proyectos de reactores y centrales de la D.C.N., cuenta con un número de profesionales muy inferior al necesario para desarrollar eficazmente sus actividades.

Por todo lo expuesto y de acuerdo a lo indicado en la Resolución, solicito se gestione con carácter prioritario la reincorporación de los mencionados agentes.




ING. D. PARKANSKY
DEPTO. DE PROCESOS

GERENCIA DE INGENIERIA	
DEPARTAMENTO INGENIERIA DE REACTORES	
ENTRÓ:	FECHA:
26-12-85	27-12-85
Nº	587/85